



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	09:30 horas	Hora finalización	10:00 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		
ACTA - 0712 - AREAD-GRUCO- 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez – Administrador del CESAP
- ✓ IT. Samuel Leonardo Valencia Guevara – Evaluador Técnico (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Wilber Gustavo Herrera Pineda - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

En Bogotá D.C siendo las 09:30 horas del día 21 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Evaluador del proceso de Contratación PN CESAP MIC 120 2021 cuyo objeto es mantenimiento para los vehículos asignados al centro social de agentes y patrulleros.

2. Verificación de los compromisos

Con el fin de cumplir los compromisos adquiridos previamente en el acta 0693 del 16 de septiembre del 2021, se procederá a verificar los documentos allegados por parte del proponente PARQUE DE MAQUINARIA SAS, a que hubiere lugar en relación con lo solicitado por el comité evaluador, de la respectiva evaluación jurídica y económica – financiera así:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Ofertas	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONÓMICO-FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	16/09/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 16/09/2021 al 17/09/2021

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	21/09/2021

3. Temas a tratar

Así las cosas, se procedió a correr traslado del informe de verificación preliminar hasta el día 17 de septiembre del 2021, termino en el cual el proponente de la empresa PARQUE DE MAQUINARIA SAS, presentó la documentación requerida con el fin de subsanar las observaciones presentadas por los evaluadores.

Conforme a lo anterior se continúa con la consolidación de la evaluación final, presentada por cada uno de los integrantes del comité así:

VERIFICACION JURIDICA

PARQUE DE MAQUINARIA SAS	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

Concepto: PARQUE DE MAQUINARIA SAS. Cumple, una vez requerido anexo la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.

VERIFICACION TECNICA

Mediante radicado GS-2021 – 030832 / CESAP – GRULO – 29.25, el evaluador, técnica IT. Samuel Leonardo Valencia Guevara, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 120 2021, presenta el informe de la verificación técnica así:

REQUISITOS GENERALES

respetuosamente me permito remitir a mi Intendente jefe, la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S dentro del proceso PN CESAP MIC 120 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así

Evaluado: PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S
 Representante legal: ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ
 Dirección: Calle 13 No. 47-12 Bogotá D.C.
 Celular: 313-258-3561
 E-mail: pmaquinaria@hotmail.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a Continuación debidamente firmada por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ANEXO No 2 CONDICIONES TECNICAS	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta el Anexo 2 diligenciado en sus ítems en la casilla CUMPLE.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	EXPERIENCIA: El oferente deberá certificar que cuenta con una experiencia mínima de DIEZ (10) años en el ejercicio de su actividad. (ANEXAR CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL);	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación firmada. Se verifica certificado de cámara y comercio.
2	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el contratista para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación firmada de personal idóneo. adjunta copias de diplomas del personal
3	TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los vehiculos, no mayor a 24 horas. Por lo tanto, deberá certificar que cuenta como mínimo con un (01) vehículo CARRO TALLER dotado de las herramientas. (ANEXAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ADJUNTADO TARJETA DE PROPIEDAD) se verificarán que estos vehículos sean de propiedad de la empresa.	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación firmada. Anexa certificación de vehículo CARRO TALLER dotado de las herramientas, adjunta TARJETA DE PROPIEDAD ni se puede verificar que estos vehículos sean de propiedad de la empresa.
4	INFRAESTRUCTURA DEL TALLER: El oferente deberá certificar que cuenta con un área aproximada de 1.600 M2 cubiertos, demarcados en piso duro y pintado y con sistema de seguridad. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de proteger los vehiculos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad. (ANEXAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO) es de anotar que se realizara visita técnica.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES diligenciado en el presente ítem casilla cumple y adjunta documentos soportes donde se certifica un área de 1.762 mts2. Se realiza visita técnica el día 15/09/2021 en la cual obra soporte fotográfico y acta de revista firmado por la señora ADRIANA MARIN representante legal
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en:	X		El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación firmada para el cumplimiento del presente ITEM.

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

<p>Reparaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de motor. • Reparación de transmisión. • Reparación de suspensión. • Reparación de frenos. • Reparación caja velocidades. • Reparación embrague. • Reparación dirección. • Reparación sistema de refrigeración. • Reparación sistema eléctrico. • Servicio de latonería y pintura. • Tapicería <p>El oferente deberá certificar que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo 1. se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el</p>			
--	--	--	--

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato.			
6	<p>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR: El oferente que resulte favorecido estará en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y recertificación del sistema de gas con un tercero, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y el taller de instalación del sistema de gas vehicular se encuentran acreditados por la entidad reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.</p> <p>El mantenimiento y reparaciones del sistema de gas natural vehicular se deberán realizar en talleres autorizados para tal fin, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>NOTA 1: Para revisión técnico-mecánica el valor no podrá superar el establecido en la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte. Aplica una vez el supervisor del contrato, certifique que no cuenta con un contrato vigente para el suministro de las mismas.</p> <p>NOTA 2: A los servicios de Revisión Técnico-Mecánica, no se le aplicara ningún descuento, ya que las tarifas son reguladas por el Ministerio de Transportes</p> <p>NOTA 3: En caso de que un automotor no apruebe la revisión técnico mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y este supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista.</p>	X		<p>El evaluado presenta dentro de su propuesta certificación firmada por el representante legal de CDA INTECO S.A.S. en la cual manifiestan tener convenio vigente con la empresa PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S para la prestación de servicios de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>
7	<p>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA: Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 diligenciado en el presente item que cumple en los criterios para mano de obra. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	<p>En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1. se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes.</p> <p>Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema</p> <p><i>(El tempario es un conjunto de operaciones estandarizadas con tiempos determinados estadísticamente bajo ciertas condiciones de trabajo, tales como: herramientas, equipos, nuevos conocimientos, tecnologías, que se utilizan como guía para determinar el tiempo para realizar una tarea de una manera ideal en un vehículo)</i></p>			
8	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO: Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal técnico calificado en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 diligenciado en el presente ítem que cumple en la experiencia del personal técnico. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>

CAPACIDAD OPERATIVA				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
9	El oferente debe contar con los siguientes equipos, herramientas, catálogos y personal para llevar a cabo el Servicio.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CAPACIDAD OPERATIVA diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se realiza visita técnica el día 15/09/2021 la cual obra soporte fotográfico y acta de revista firmado por la señora ADRIANA MARIN representante legal donde se evidencia el cumplimiento del presente ítem.
10	Alineador al Paso (1)			
11	Alineador de Chasis (1)			
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6mt			
13	Cargador de batería (2) 12 vatios			
14	Catálogos y/o manuales de reparación			
15	Compresometro (1)			
16	Compresor de aire (1) mínimo de 150 lb continuas			
17	Dispensador neumático de lubricantes (1)			
18	Elevador (hidráulico, neumático) MINIMO (3)			
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1)			
20	Equipo analizador de motores (1)			

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

21	Equipo completo de seguridad industrial (1 para cada operario)			
22	Equipo de alineación y comproveo (1)			
23	Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1)			
24	Equipo de montaje y desmontaje de llantas (1)			
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1)			
26	Equipo de soldadura autógena (1)			
27	Equipo de soldadura eléctrica (1)			
28	Equipo de soldadura Mig (1)			
29	Equipo probador de fugas motor (1)			
30	Equipo probador de fugas radiador (1)			
31	Equipo rectificación de rines (1)			
32	Equipo lavador de inyectores			
33	Escáner para las marcas ofertadas (1)			
34	Frenometro (1)			
35	Monta llantas neumático			
36	Gato hidráulico de zorra (2 unidades de 2 toneladas y 2 unidades de 3 toneladas) o tonelaje comercial (1 de cada uno).			
37	Juego maestro de HTA, para las marcas requeridas (6)			
38	Juego de herramientas en general (6)			
39	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1)			
40	Prensa hidráulica (2)			
41	Probador de suspensiones (1)			
42	Red neumática (1)			
43	Taladro portátil (1)			

TIPO DE PERSONAL MINIMO				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
44	Un (1) Gerente General (administrativo)	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 TIPO DE PERSONAL MINIMO diligenciado en el presente ítem casilla cumple en el tipo de personal idóneo. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
45	Un (1) Ingeniero Mecánico jefe de taller			
46	Dos (2) Técnicos Mecánicos			

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
47	<p>MOTOR: Desmote del motor del vehículo, lo cual implica también el desmote del sistema de refrigeración, de algunas partes eléctricas (alternador, arranque, Batería), el sistema de embrague y en algunos casos el sistema de transmisión. Desarmar totalmente el motor.</p> <p>Reparar el motor en su totalidad para restituirlo a su condición óptima de funcionamiento, adjuntando el historial del proceso de rectificación.</p> <p>Montar el motor en el vehículo, armando todos los sistemas, subsistemas y elementos en el momento de desmote.</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	Finalizado el trabajo de reparación del motor, el vehículo debe entregarse sincronizado lo cual incluye: calibración de válvulas, lavado del cuerpo de inyección de combustible, cambio de instalación de alta, tapa y rotor del distribuidor, bujías, cambio de empaquetadura DE CUERPO DE MARIPOSA O CARBURADOR si se requiere.			
48	<p>EMBRAGUE: Desmontar el sistema de embrague, esto incluye el desmontaje de otros mecanismos como: la caja de velocidades, juntas cardánicas, motor de arranque, en algunos casos debe desmontarse el sistema de suspensión y frenos y la desconexión de elementos eléctricos.</p> <p>Cambiar: disco de embrague, prensa, rodamiento y bujes, guaya, palancas, cambio de bomba principal y auxiliar si se requiere.</p> <p>Montar el embrague y todos los sistemas que fueron desmontados.</p> <p>Graduar el embrague, reglarlo, reponer líquido al sistema de accionamiento cuando se requiera.</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
49	<p>SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO: Desmontar el sistema de transmisión, esto incluye también desmontar otros sistemas como: sistema de suspensión, sistema de frenos, desconexión de algunos elementos eléctricos, juntas cardánicas, sangrado de valvulina.</p> <p>Desarmar el sistema de transmisión y cambiar los elementos que estén en malas condiciones, cambio de empaquetadura y ajuste.</p> <p>Armado y montaje del sistema de transmisión y de los mecanismos que se desmontaron. Reposición de valvulina, ajuste y reglaje del embrague.</p> <p>Cuando se repare el sistema de transmisión, la caja de velocidades y el embrague en un vehículo de tracción delantera, la actividad se tomará como una sola.</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
50	<p>SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Desmontar el sistema de suspensión, ya sea delantero o trasero, en algunos casos esto incluye también otros sistemas relacionados.</p> <p>Armar y montar el sistema de suspensión y de los mecanismos que se desmontaron. Ajuste de la suspensión</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
51	<p>SISTEMA DE DIRECCION: Desmontar el sistema de dirección. Desarmar el sistema de dirección, cambiar los elementos y piezas en mal estado. Ajustar la dirección. Armar y montar el sistema de dirección, así como, los mecanismos que se desmontaron.</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	Alinear la dirección, balancear ruedas y rectificar rines si es necesario			diligenciamiento del formato
52	<p>SISTEMA DE FRENOS: Desmontar el sistema de frenos tanto delanteros como traseros</p> <p>Desarmar los sistemas y cambiar las piezas defectuosas tales como discos, rodamientos, mordazas, pastillas, laminas, cilindro y empaques, bomba principal y kit de chupas, válvula compensadora, mangueras, tubería, bandas, cilindros, guardapolvos, chupas, resortes, mecanismo de freno de estacionamiento, puntillas, retenedores, campanas, pernos y tuercas, cámaras, boster, Guayas freno de emergencia, freno de seguridad, gobernador.</p> <p>Armar y montar el sistema de frenos.</p> <p>Graduar, ajustar frenos, reponer el líquido de frenos y purgar sistema. Graduar el freno de emergencia.</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
53	<p>SISTEMA ELECTRICO: Debe hacerse un diagnóstico previo al desmonte del sistema al cual corresponda la falla.</p> <p>Debe desmontarse el elemento eléctrico (alternador y sistema de carga, motor de arranque y sistema de arranque, sistema de iluminación, sistema acústico, sistema de encendido, accesorios eléctricos, bloqueo central, vidrios eléctricos, alarma, radio, bombillería en general, limpiaparabrisas), desarmarse, efectuar las pruebas eléctricas necesarias y deben cambiarse los elementos defectuosos.</p> <p>Armar y montar el sistema eléctrico específico y hacer los ajustes y reglajes correspondientes.</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
54	<p>Verificación de los niveles de aceite para transmisión y caja, agua batería, aceite hidráulico de la bomba de la dirección, líquido de frenos, refrigerante, agua de limpiaparabrisas y engrase.</p> <p>Lavado y desengrasado del motor.</p> <p>Engrase de terminales de dirección, rótulas, uniones cardánicas, rodamientos de ruedas delanteras y traseras y en general aquellos elementos expuestos a desgaste y rozamiento.</p> <p>El oferente deberá acreditar el requisito exigido en este numeral, anexando la fotocopia de las facturas de compra de estos equipos o en su defecto el inventario firmado por el contador público únicamente. En caso de sub-contratar equipos de serviteca (Únicamente los siguientes servicios) (alineación y balanceo, montaje llantas, rectificación</p>	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se realiza visita técnica el día 15/09/2021 la cual obra soporte fotográfico y acta de revista firmado por la señora ADRIANA MARIN representante legal, que cuentan con la maquinaria para el cumplimiento del contrato.

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	<p>rines) se debe anexar el inventario firmado por el contador público de la firma que preste el servicio. (Se admite un solo subcontrato)</p> <p>De igual manera, el comité técnico de evaluación del contrato del Centro Social de Agentes y Patrulleros, verificara el cumplimiento de este requerimiento mediante una visita donde se revisará que el oferente cuente con estos equipos, facturas o inventarios y que se encuentren en buen estado de funcionamiento en el área exigida.</p> <p>NOTA: CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO INGRESE AL TALLER PARA HACERLE CUALQUIER TIPO DE MANTENIMIENTO Y UNA VEZ ESTE REPARADO, EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO LAVADO Y EN PERFECTO ESTADO SE ASEO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.</p>			
55	<p>Cuando el taller determine que el vehículo requiere reparaciones adicionales a las descritas en la orden de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito un listado de repuestos que se hacen necesarios para el buen funcionamiento del mismo especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fecha * Placa y/o siglas * Actividades que se deban realizar * Mano de obra * Repuestos e insumos que haya que cambiar e instalar * Insumos que se hagan necesarios <p>El oferente deberá presentar la oferta económica de acuerdo al anexo tabla de valores precios techo, la cual debe contener mano de obra de cada clase y marca de vehículo, así como la totalidad de repuestos y valor mano de obra por mantenimiento.</p> <p>No se aceptarán ofertas parciales (se debe llenar en su totalidad todos los ítems de mano de obra y de repuestos sin sobrepasar los precios techo). No llenar un ítem, al igual que cotizar un ítem por encima de los precios techo será causa de rechazo de la oferta.</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>

GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
56	El oferente deberá ofrecer una garantía por mano de obra y repuestos no menores a seis (6) meses sin límite de kilometraje.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS certificación firmada GARANTIA por mano de obra y repuestos por 6 meses.

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

57	El termino para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
58	En caso de llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado nuevamente y entregado en un término no mayor a 24 horas sin ningún costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato

CONDICIONES DEL SERVICIO				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
59	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista entre lunes y viernes así de lunes a viernes en un horario de 07:00 horas hasta las 18:00 horas y el sábado entre las 08:00 horas hasta las 14:00 horas y deberá contar con servicio de grúa las 24 horas del día y transporte, sin que genere ningún sobrecosto como parte del servicio de mantenimiento.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
60	El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo, transporte y demás recursos que requiera para realizar los respectivos servicios de mantenimiento y suministro de los repuestos, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
61	Los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
62	Con el fin de garantizar la calidad, oportunidad, economía y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten como mínimo con 1.400 metros cuadrados para recibir vehículos de diferentes marcas y realizar trabajos simultáneos en mecánica de patio, electricidad, latonería, motores, suspensiones, etc. (Totalmente cubiertos y con sistema de alarma monitoreado veinticuatro horas, en una sola ubicación y con todas las áreas requeridas para el mantenimiento de los vehículos, incluida el área de mantenimiento exclusivo para motocicletas Además personal técnico	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	calificado en las diferentes especialidades requeridas.			
63	<p>El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada vehículo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fecha de ingreso * Fecha de salida * Kilometraje al momento de la reparación * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Placa y/o sigla * Repuestos cambiados y marcados de cada vehículo 	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
64	<p>La facturación se debe realizar por cada vehículo y debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación. 	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
65	<p>El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de entrega de cada Vehículo * Factura de cada vehículo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el conductor o responsable del vehículo. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal. 	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato
66	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.	X		El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
67	El oferente deberá responder por los	X		El evaluado presenta el ANEXO 2

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	<p>vehículos dentro de las instalaciones y durante las pruebas que se realicen en su custodia o que se encuentren en mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes.</p> <p>Por lo anterior el contratista debe entregar los vehículos en perfecto estado de funcionamiento y aseo, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional, de igual manera se deberá marcar las piezas cambiadas con fecha y razón social del taller</p> <p>Los daños ocasionados a los automotores por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista</p>			<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>
--	--	--	--	---

DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, BATERIAS, Y LLANTAS				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
68	<p>El oferente deberá certificar de acuerdo a lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, baterías y llantas y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, BATERIAS, Y LLANTAS certificación.</p>

TIPO DE LLANTAS REQUERIDAS PARA LOS VEHICULOS				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
69	<p>Para la adquisición de llantas el oferente deberá suministrarla previa coordinación con el supervisor del contrato a precios del mercado.</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 TIPO DE LLANTAS REQUERIDAS PARA LOS VEHICULOS diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>

PROCESO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
70	<p>FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL INSPECCION VISUAL, MOTOR (MOTOR, TRANSMISIÓN, SISTEMA DE COMBUSTIBLE), VIDRIOS, REVISIÓN INTERIOR, REVISIÓN EXTERIOR: Se realiza a través del formato de inspección general donde el operario realiza paso a paso los trabajos que pueden afectar el resultado final.</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 PROCESO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES diligenciado en el presente ítem casilla cumple. Se deja constancia que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo requerido con el solo hecho del diligenciamiento del formato</p>

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	<p>EMISIONES (GASES, ELEMENTOS PARA PRODUCIR RUIDO, PITO): Determinar las concentraciones de contaminación de los gases de escape, así mismo determinar las variaciones en el nivel de presión sonora emitido por el sistema de escape, y pito. FRENOS, DIRECCIÓN, ALINEACIÓN (SUSPENSIÓN, RINES Y LLANTAS): Mediante banco de control con rodillos donde se ubica el automotor verificar la eficacia del freno del vehículo el cual permite medir la fuerza de frenado, y en plataforma dotada de sensores de movimiento determinar los valores de desviación de las ruedas delanteras; de igual manera en la plataforma de control de vibraciones determinar la frecuencia de los diferentes componentes de suspensión donde se valora el estado de amortiguadores. LUCES: Mediante equipo especializado verificar la intensidad de luz e inclinación de estas. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA: Mediante formulario impreso se informan los resultados obtenidos. Informando los defectos encontrados en la revisión Técnico Mecánica ENTREGA DE RESULTADO DE TODA LA PRUEBA: Entrega del certificado de la revisión Técnico mecánica del automotor debidamente inscrito en el RUNT</p>			
CONDICIONES DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
71	<p>El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista entre lunes y viernes en un horario de 07:00 horas hasta las 18:00 horas, el sábado entre las 08:00 horas hasta las 14:00 horas, Domingos y festivos entre las 08:00 horas hasta las 12:00 horas.</p> <p>El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo y demás recursos que requiera para servicio de revisión Técnico mecánica y de gases, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.</p> <p>Los daños ocasionados a los automotores dentro del CDA por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo CDA. Sin costo adicional.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato</p>	X		<p>El evaluado presenta el ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES diligenciado en el presente ítem casilla cumple y adjunta documentos soportes. Se realiza visita técnica el día 15/09/2021 en la cual obra soporte fotográfico y acta de revista firmado por la señora ADRIANA MARIN representante legal.</p>

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

<p>se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la respectiva certificación actualizada del ministerio de transporte</p> <p>El oferente deberá entregar el Certificado de la Revisión técnico mecánica en forma inmediata después del automotor haber cumplido el paso en las diferentes pistas de prueba satisfactoriamente.</p> <p>NOTA: En caso de requerir la revisión de un vehículo que no esté relacionado en el presente anexo, por compra o remesado podrá ser incluido previa coordinación y autorización escrita del supervisor del contrato.</p>			
--	--	--	--

Concepto: una vez verificada la propuesta y los documentos subsanables presentados por el oferente **PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S** dentro del proceso PN-CESAP-MIC-120-2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL". Se establece que dicha propuesta **CUMPLE** con los requisitos para el cumplimiento del contrato.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 120 2021, presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **PARQUE DE MAQUINARIA SAS con Nit 830065444-7**; dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MIC 120 2021, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPL E	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema	Con la propuesta	x	

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

		de Gestión Ambiental o del SG-SST			
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

Concepto: La empresa de razón social **PARQUE DE MAQUINARIA SAS con Nit 830065444-7;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 031061 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliána López Martínez realiza evaluación proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 120 2021, presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas relacionadas a continuación así:

1. PARQUE DE MAQUINARIA SAS, Identificada con Nit. 00000830065444-7 dentro del proceso PN CESAP MIC 120 -2021 cuyo objeto de contrato es: **"MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

4	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia 2020.	Plan de trabajo vigencia 2020	Acta de inicio	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>1. Promover la mejora continua del</p>	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	<p>desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
8	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	<p>X</p>	

ACTA - 0712 AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 120 2021, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

9	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
10	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
11	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

Concepto: El oferente **CUMPLE** con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SS.

VERIFICACIÓN FINAL

OFERTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SGA	SG-SST
1	PARQUE MAQUINARIA SAS DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Consideración del comité evaluador

RECOMENDACIÓN

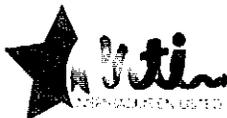
Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MIC 120 - 2021, **PARQUE DE MAQUINARIA SAS**, con Nit: 830.065.444-7; cuyo objeto es mantenimiento para los vehículos asignados al centro social de agentes y patrulleros, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Atentamente;


OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Contratos
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 21/09/2021
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 6057675
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA